MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 14 / 2015
CONSTRUCCION COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA SAN RAFAEL ARCANGEL DE YSYPO POTRERO"
IDNº 285.771.

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: Abg. Evelyn Fretes, Encargada de Notificaciones, Sr. Mario Adrian González, Jefe de tránsito y Abg. Irma Cardozo Paredes, encargada de UOC, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 9:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado CD N° 14 / 2015 para la CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA SAN RAFAEL ARCANGEL DE YSYPO POTRERO.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 178/15 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 14 de setiembre de 2015, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Pliego de bases y condiciones de la Contratación Directa Nº 14 / 15.
5. Reporte del llamado IDNº 285.771
6. Ofertas presentadas
7. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta
CRISTALDO CONSTRUCCIONES	2160838-5	85.093.030
GAMA CONSTRUCCIONES	3530828-1	86.004.700
GUS GAR CONSTRUCTORA	2228061-8	87.608.632
SF CONSTRUCCIONES	6131835-3	78.207.538

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para **"Construcción de Cocina Comedor Escuela San Rafael Arcangel"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; los cuales han cumplido todos los oferentes.

Conforme con las constancias en el acta de apertura, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa SF Construcciones, hallando diferencia en cuanto a la sumatoria de la misma, siendo notificada de la diferencia a fin de que se rectifique o ratifique en el precio. Como respuesta a la notificación la Empresa SF Construcciones se rectificó en el monto de la oferta quedando la misma en la suma de Gs. 86.161.798 (guaraníes ochenta y seis millones ciento sesenta y uno setecientos noventa y ocho)

Seguidamente se procede a clasificar las ofertas atendiendo el pecio, para proceder a realizar la evaluación de las demás exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

Oferente	RUC	Precio de Oferta
CRISTALDO CONSTRUCCIONES	2160838-5	85.093.030
GAMA CONSTRUCCIONES	3530828-1	86.004.700
SF CONSTRUCCIONES	6131835-3	86.161.798
GUS GAR CONSTRUCTORA	2228061-8	87.608.632

Como empresa con oferta más baja se halla Cristaldo Construcciones, cuyos documentos son verificados por el Comité hallándose que no cumple con la exigencia establecida en el Pliego, específicamente en lo referente a lo dispuesto en el *Anexo 2. Punto 19 dispone: b) El oferente debe contar con un personal profesional en el área de ingeniería y/o Arquitectura con quien deberá tener un contrato y/o compromiso firmado que en caso de ser adjudicada esta obra se compromete a llevar la dirección de los trabajos a ser ejecutados allí.* En igual condición se ha verificado a la empresa Gama Construcciones por lo que ambas son descalificadas.

Se procede a evaluar la Empresa SF Construcciones, siguiente en cuanto al precio, se ha encontrado que la misma ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo con las documentaciones presentadas en cuanto capacidad legal, técnica y económica, lo cual demuestra suficiente calificación para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco del presente proceso

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **Construcción de Cocina Comedor en la Escuela San Rafael Arcangel**, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: SF Construcciones
RUC: 6131835-3
MONTO: 86.161.798 Gs. (guaranís ochenta y seis millones ciento sesenta y un mil setecientos noventa y ocho)

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Construcción de Cocina Comedor en la Escuela San Rafael Arcangel**, objeto del llamado Contratación Directa N° 14/2015, por la suma de **Gs. 86.161.798.- (guaraníes ochenta y seis millones ciento sesenta y un mil setecientos noventa y ocho).-**

Atentamente.

Abg. Irma H. Cardozo Paredes
Responsable UOC

Sr. Mario Adrian González
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Evelyn Fretes
Miembro Comité de Evaluación